



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002873-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a artículo 10 del Decreto-ley 2/2020 y por qué no se contempla al colectivo de textil, calzado, ferretería y viveros.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/002808 a PE/003228.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de las  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de  
Castilla y León s/n  
47015 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

#### **ANTECEDENTES**

El 18 de abril del 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Decreto- Ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19.

El artículo 10, establece lo siguiente "Subvenciones a las pymes comerciales afectadas por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

1. Las subvenciones previstas en este artículo tienen como objetivos:

b) El apoyo a proyectos de inversión dirigidos a garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano (alimentación, droguería y perfumería) en el medio rural.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

**¿Por qué no se contempla dentro de este artículo al colectivo económico de textil, calzado, ferretería y viveros que también garantizar el abastecimiento de productos de carácter cotidiano y necesario en el mundo rural?**

Valladolid a 04 de mayo de 2020

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín,

Laura Pelegrina Cortijo,

José Ignacio Martín Benito,

Juan Luis Cepa Álvarez,

Luis Briones Martínez,





**Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León**

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de las  
Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de  
Castilla y León s/n  
47015 Valladolid  
Tel. 983 421566  
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es



Pedro González Reglero

Jesús Guerrero Arroyo

El Portavoz

Fdo.- Luis Tudanca Fernández